



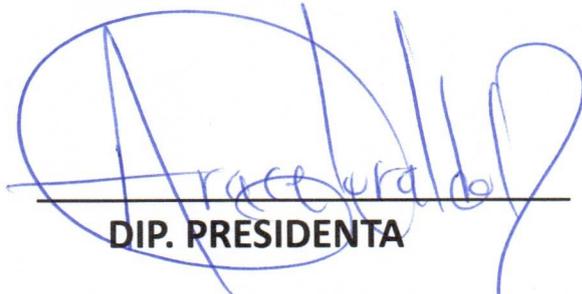
## ACUERDO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**EN LO GENERAL** POR EL QUE SE EXHORTA A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA POR CONDUCTO DE SU TITULAR, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON LA FINALIDAD DE QUE IMPLEMENTE ESTRATEGIAS MÁS EFECTIVAS TENDIENTES A PREVENIR Y ERRADICAR LOS HECHOS DELICTIVOS Y LA VIOLENCIA EN BAJA CALIFORNIA.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

  
\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTA

  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIO



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

11 ENE 2024

**DIP. ARACELI GERARDO NUÑEZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**HONORABLE ASAMBLEA:**

**APROBADO EN**  
**VOYOTACIÓN**  
**ECONÓMICA**

La suscrita Diputada **AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO** en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Nuestro orden constitucional federal establece que la seguridad pública es una función primordial a cargo de la Federación, los Estados y los municipios, que tiene como finalidad salvaguardar la integridad física, los bienes y los derechos de las personas; prevenir la comisión de ilícitos, así como mantener el orden y la paz públicos en nuestro país.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

En el ámbito estatal, la constitución local contempla que es obligación del titular del poder ejecutivo velar por la conservación del orden, tranquilidad y seguridad del Estado, así como el garantizar a toda persona residente en el mismo, el real disfrute de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, bienestar y mejor calidad de vida, ejerciendo dichas atribuciones por conducto de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

El tema de seguridad es sin duda uno de los más preocupantes para cualquier gobierno, debido a que su población necesita sentirse segura para poder realizar todas las actividades que cotidianamente lleva a cabo, desde trasladar a sus hijos a la escuela o ir a sus empleos, hasta salir con motivos de esparcimiento con sus familias.

En este tenor, la inseguridad no debe figurar en el día a día de los bajacalifornianos, las autoridades deben garantizar el respeto irrestricto del derecho de las personas a la seguridad que debe brindar el estado.

Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Baja California en el año 2023 ocupó el quinto lugar en incidencia delictiva, solo por debajo de los estados de México, Ciudad de México, Guanajuato y Jalisco.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> [https://drive.google.com/file/d/1JctAJiVY\\_5dgPrYeLTkrGi3x95IYW1Mm/view](https://drive.google.com/file/d/1JctAJiVY_5dgPrYeLTkrGi3x95IYW1Mm/view)



*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

Es preocupante ver la incidencia delictiva en el rubro de homicidios, 38,422 de enero al 13 de diciembre de 2023, es decir 115 homicidios por día.<sup>2</sup>

En este rubro, si bien, en Mexicali según declaraciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal se ha registrado una reducción de homicidios, estos siguen sucediendo en un promedio de 30 homicidios por día.

Claro ejemplo son los hechos que ocurrieron en vísperas de año nuevo en la colonia Portales, en donde fueron asesinadas tres personas, otros dos más fueron asesinados en la colonia cerro prieto, además de un vehículo encontrado en las inmediaciones del fraccionamiento Villas del Rey con un cadáver en su interior.

El tema de seguridad es algo serio, es un derecho constitucional que debe garantizarse en todo momento, así lo dice la constitución de Baja California "Toda persona tiene el derecho humano a la seguridad ciudadana y a vivir libre de corrupción".

En tal sentido, el gobierno del estado no debe esperar a que se inicien determinados hechos violentos para reforzar la seguridad, esta debe estar presente siempre, para que cuando un hecho así se cometa, exista personal suficiente y capacitado para acudir en persecución y atrapar a los responsables.

---

<sup>2</sup> <https://drive.google.com/file/d/1iLQ36jcO7hUWuTxwFcDB99PeMuleAvJn/view>



*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

Hoy se exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que, en un esfuerzo conjunto, se realicen las acciones tendientes a garantizar la seguridad en el estado mediante la implementación de acciones reales y medidas urgentes para que nadie muera por hechos delictivos que bien pudieron ser prevenidos.

En este sentido, la de la voz como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, considero urgente y necesario hacer un llamado a la Gobernadora del Estado y al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que en un esfuerzo conjunto y coordinado con las diversas instancias de gobierno se atienda esta problemática que lacera el bienestar y la seguridad de los Bajacalifornianos, considerando que estos hechos deben dejar de suceder y más aún, quedar impunes por falta de acciones objetivas en materia de seguridad.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

## RESOLUTIVOS

**UNICO.** Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, a efecto de que gire instrucciones a la Secretaría de Seguridad Ciudadana por conducto de su Titular el General Leopoldo Tizoc Aguilar Durán, así como a la Titular de la Fiscalía General del Estado de Baja California Mtra. María Elena Andrade Ramírez con la finalidad de que implemente estrategias mas efectivas tendientes a prevenir y erradicar los hechos delictivos y la violencia en Baja California.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**D** 08 ENE. 2024 **O**  
**DESPACHO**  
DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO



EL DIPUTADO RAMÓN CASTORENA MORALES, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA POR CONDUCTO DE SU TITULAR, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON LA FINALIDAD DE QUE IMPLEMENTE ESTRATEGIAS MÁS EFECTIVAS TENDIENTES A PREVENIR Y ERRADICAR LOS HECHOS DELICTIVOS Y LA VIOLENCIA EN BAJA CALIFORNIA.

DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 11 DE ENERO DE 2024.